

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE  
INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

---

*El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.*

**El Concejal-Presidente:** Vamos a dar la palabra a una vecina, doña Elena Serrano del Yerro, pero antes la Secretaria me recuerda que tiene que hacer una advertencia relativa a la protección de datos de carácter personal.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **Petición de la palabra de doña Elena Serrano del Yerro**

**La Secretaria:** Los datos identificativos de la vecina que va a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en este momento lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar al interviniente.

La vecina **don Elena Serrano del Yerro:** No hay ningún problema.

**El Concejal-Presidente:** Es una formalidad, que es preceptivo leerlo. Tienes la palabra Elena para que nos puedas plantear lo que consideres oportuno.

La vecina **don Elena Serrano del Yerro:** Como ya les había indicado, tenemos un problema en el bloque de Castellana número 210, esquina con Félix Boix número 2, por los ruidos que emite un karaoke y el exceso de horarios. Venimos solicitando información sobre la licencia, las medidas sancionadoras y demás, que se están tomando por parte de la Junta. Y, como no nos llega ningún tipo de información, queríamos preguntar el por qué no se nos informa por escrito, sobre si la licencia que tiene ese local es realmente la del karaoke, ese local que esta en Castellana, 210 esquina con Félix Boix, 2, que se accede por Félix Boix, 2 ¿Cuándo se nos va a facilitar la copia compulsada de los expedientes de licencia de actividad de ese local? ¿Cómo procederá la Junta si no hay licencia para que se instale un karaoke? Y, por otro lado, ¿por qué no se controla si existe transmisión estructural de los ruidos a las actuales viviendas, que antes eran oficinas? Y que esas oficinas, además, su uso fue cambiado por la Junta Municipal del Distrito de Chamartín para que fuesen utilizadas ahora como viviendas y, en cualquier caso, respecto a esta última pregunta, ¿cómo va a proceder la Junta? Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias Elena. Te va a contestar por la Junta, la Coordinadora del Distrito, Teresa Camarero.

**La Coordinadora del Distrito:** Gracias. Sin perjuicio de que se le facilitará información por escrito, como está previsto en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, le avanzo que la licencia de funcionamiento de este local está denegada desde el año 2014. Esta denegación se comunicó a la Agencia de Actividades y la Agencia de Actividades ha iniciado diversos procedimientos sancionadores, alguno de los cuales ya han concluido, y se están intentando notificar. Y otros están en tramitación, o sea, que la actividad sancionadora ha sido constante en todo este período. Pero, por otra parte, la Agencia de Actividades ha iniciado ya, recientemente, un expediente de cese y clausura de la actividad. La cuestión es que estos procedimientos no son inmediatos. Es decir, no se decide clausurar una actividad y se clausura al día siguiente. Tiene unas garantías y, en este momento, se encuentra en el período de trámite de audiencia, que no se ha logrado notificar, efectivamente, al titular de la actividad, porque ha sido imposible hacerlo a través del servicio de Correos. Se está intentando con notificador y, si ese sistema falla, se hará a través de la notificación edictal, la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Esto es lo que le puedo decir, en cuanto a las actividades que se están llevando a cabo. Por otra parte, hay también actuación es desde el Área de Medio Ambiente, desde Control de Disciplina Ambiental, por diversas denuncias que se han trasladado por Policía Municipal a estos servicios municipales. Tengo también constancia, no sé si ha sido usted o ha sido otra persona del edificio, la que ha pedido el acceso

al expediente de licencia de esta actividad, que se ha hecho a través del Servicio de Transparencia y nos han pedido confirmación de si estaba archivado o estaba en activo, para ver el modo de acceso, y se ha informado la semana pasada. Esto es el avance de la información que le puedo dar. Le digo, que toda la información que podamos recopilar en los próximos días, añadida a ésta, se le facilitará por escrito en el más breve plazo posible.

La vecina **don Elena Serrano del Yerro**: Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente**: Muchas gracias. Si quieres, tienes un segundo turno para pedir alguna aclaración.

La vecina **don Elena Serrano del Yerro**: No, en principio me ha quedado bastante claro. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente**: Bien. Pues muchas gracias a todas y a todos. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veintiuna horas)*